



Ayuntamiento de Beas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.019.

SESIÓN CONSTITUTIVA

En la villa de Beas, provincia de Huelva, siendo las veinte horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Concejales electos en las pasadas Elecciones Locales de 26 de mayo, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, ordenados por candidaturas y por número de votos populares obtenidos:

Diego Lorenzo Becerril Pérez (PSOE)
Rosa María Tirador Villaseñor (PSOE)
Miguel Ángel Grao Acuña (PSOE)
Rosa María Ruiz Bardallo (PSOE)
María del Mar de la Rosa Domínguez (PSOE)
Francisco José Cruz Delgado (PSOE)
Juan Manuel Porras Méndez (PP)
José Leñero Bardallo (PP)
Juana María Gómez Liroa (PP)
Francisco Javier Hurtado López (PP)
David Jesús Artero González (Adelante Beas)

Asistidos del Secretario D. Pedro Javier Sánchez Lara, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

Único.- Constitución de la Corporación Local y Elección de Alcalde/sa.

El Sr. Secretario explica que el objeto de la presente sesión es proceder a la **constitución del nuevo Ayuntamiento de Beas**, surgido tras los resultados que se produjeron en las elecciones municipales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

Al respecto, la Junta Electoral de Zona ha expedido Acta de Proclamación de Electos, con fecha 3 de junio de 2019, cuyo tenor literal expresa lo siguiente:

- **Número de electores: 3.501**
 - **Número de votantes: 2.449**
 - **Número de votos a candidaturas: 2.380**
 - **Número de votos válidos: 2.413**
 - **Número de votos nulos: 36**
 - **Número de votos en blanco: 33**
-
- **Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, 1.280 votos, con un número de concejales electos de 6.**



Ayuntamiento de Beas

- Partido Popular, 822 votos,
con un número de concejales electos de 4.
- Adelante Beas (Adelante), 278 votos,
con un único concejal electo.

Por tanto, de acuerdo con los datos que acabo de exponer, el Acta de Proclamación señala como electos a los siguientes candidatos:

- Diego Lorenzo Becerril Pérez (PSOE)
- Rosa María Tirador Villaseñor (PSOE)
- Miguel Ángel Grao Acuña (PSOE)
- Rosa María Ruiz Bardallo (PSOE)
- María del Mar de la Rosa Domínguez (PSOE)
- Francisco José Cruz Delgado (PSOE)
- Juan Manuel Porras Méndez (PP)
- José Leñero Bardallo (PP)
- Juana María Gómez Liroa (PP)
- Francisco Javier Hurtado López (PP)
- David Jesús Artero González (Adelante Beas)

I.- Constitución de la Mesa de Edad:

Seguidamente, el Secretario de la Corporación, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, según el cual:

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, que no ha sido el caso, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos, como es el caso. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes".

Dicho esto, procede continuar el desarrollo de esta sesión constitutiva conformando la **Mesa de Edad**, respecto a la cual basta reseñar que la referida mesa estará integrada por el concejal electo de mayor edad y por el de menor edad, de entre los presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento efectuadas en tiempo y forma ante este Secretario-Interventor de la Corporación.



Ayuntamiento de Beas

En consecuencia, invito a que se acerquen a la mesa los señores **D. José Leñero Bardallo**, como concejal electo de menor edad y **D. Miguel Ángel Grao Acuña**, como concejal electo de mayor edad, asumiendo la Presidencia de la Mesa de Edad, éste último.

Una vez examinado el adecuado cumplimiento de presentación tanto de **declaración de bienes e intereses como de posibles causas de incompatibilidad**, verificada la **presentación de las correspondientes credenciales**, y **acreditándose la puesta a disposición de los Concejales de Acta de Arqueo**, con motivo del cambio de corporación, todo ello de conformidad con los artículos 75 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

A continuación cede la palabra a la **Presidencia de la Mesa de Edad, D. Miguel Ángel Grao Acuña**, quien apunta que quedando constituida en este acto la Mesa de Edad y habiéndose cotejado previamente las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, comprobándose igualmente el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales y las concejalas electos, y antes de su toma de posesión, de conformidad con la legislación vigente aplicable, la Mesa de Edad procede a realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Beas, incidiéndose en la necesidad de dejar constancia de que si existe algún concejal o concejala a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en sus artículos 202 y 203 u otra legislación concordante, debe manifestarlo en este momento.

II.- Promesa o Juramento:

Continúa el Sr. Grao Acuña: seguidamente, y no habiendo ningún concejal o concejala afectado por causa de incompatibilidad, se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido.

Para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal o concejala deberá acatar bajo promesa o juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución.

Cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la fórmula de promesa o juramento.

Se procede por parte del Sr. Secretario a la lectura de la fórmula de juramento o promesa, que deberá ser acatada por todos los concejales y concejalas electos para su toma de posesión.

“Señores y Señoras concejales y concejalas del Ayuntamiento de Beas: ¿Juráis/ Prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Beas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Comenzamos por los miembros de la Mesa de Edad, D. José Leñero Bardallo y D.



Ayuntamiento de Beas

Miguel Ángel Grao Acuña, a quienes voy a solicitar que se coloquen frente al ejemplar de la Constitución Española.

D. JOSÉ LEÑERO BARDALLO se coloca frente al ejemplar de la Constitución, y con la mano sobre la Constitución responde: **SI JURO.**

D. Miguel Ángel Grao Acuña, situado a su lado, unos pasos atrás, se dirige a la mesa, toma el estuche de la medalla y se la impone al concejal electo.

A continuación corresponde la toma posesión mediante juramento o promesa a D. Miguel Ángel Grao Acuña.

D. MIGUEL ÁNGEL GRAO ACUÑA se coloca frente al ejemplar de la Constitución, y con la mano sobre la Constitución responde: **SI PROMETO.**

D. José Leñero Bardallo, situado a su lado, se dirige a la mesa, toma el estuche de la medalla y se la impone al concejal electo.

Tras la toma de posesión de la Mesa de Edad, D. José Leñero Bardallo se dirigirá al lugar de la Mesa de Plenos donde estará su ubicación definitiva, mientras que el Sr. Presidente de la Mesa de Edad permanecerá junto al ejemplar de la Constitución para imponer la medalla a los restantes concejales y concejalas.

Acto seguido por riguroso orden alfabético, se procede a nombrar al resto de concejales para su toma de posesión, mediante jura o promesa, se les colocará la medalla, y pasarán a ocupar su escaño en la mesa del Salón de Pleno:

- **DAVID JESÚS ARTERO GONZÁLEZ: SI JURO.**
- **DIEGO LORENZO BECERRIL PÉREZ: SI PROMETO.**
- **FRANCISCO JOSÉ CRUZ DELGADO: SI PROMETO.**
- **JUANA MARÍA GÓMEZ LIROA: SI JURO.**
- **FRANCISCO JAVIER HURTADO LÓPEZ: SI JURO.**
- **JUAN MANUEL PORRAS MÉNDEZ: SI JURO.**
- **MARÍA DEL MAR DE LA ROSA DOMÍNGUEZ: SI PROMETO.**
- **ROSA MARÍA RUIZ BARDALLO: SI PROMETO.**
- **ROSA MARÍA TIRADOR VILLASEÑOR: SI PROMETO.**

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, vuelve a ocupar la Presidencia del acto y declara que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/79, esta Mesa **declara constituido el Ayuntamiento de Beas** surgido tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

III.- Elección de Alcalde:

A continuación, se va a proceder a la elección del Alcalde, para lo cual, y con carácter previo, el **Secretario-Interventor** dará lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.



Ayuntamiento de Beas

El referido precepto legal establece lo siguiente:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) *Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.*

El sistema normal para la adopción de acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 102.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. Por tanto, se procederá a la votación empleando para ello el sistema de mano alzada.

Toma la palabra de nuevo el **Presidente de la Mesa de Edad**, D. Miguel Ángel Grao Acuña, quien apunta que determinado el sistema de votación procede abrir el plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pudiendo ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas. Preguntando a todos los candidatos lo siguiente:

D. David Jesús Artero González, ¿Mantiene usted su candidatura?, respondiendo éste que la mantiene.

D. Juan Manuel Porrás Méndez, ¿Mantiene usted su candidatura?, responde que la mantiene.

D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, ¿Mantiene usted su candidatura?, sí mantiene su candidatura.

En consecuencia, quedan proclamados candidatos a la elección de alcalde los señores:

D. David Jesús Artero González

D. Juan Manuel Porrás Méndez

Y

D. Diego Lorenzo Becerril Pérez

Efectuada la votación por los Concejales, mediante el sistema ordinario, esto es, sometiendo a votación a mano alzada a cada candidato, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS A FAVOR:	
	EN LETRA	EN NÚMERO
David Jesús Artero González	Uno	1
Juan Manuel Porrás Méndez	Cuatro	4
Diego Lorenzo Becerril Pérez	Seis	6



Ayuntamiento de Beas

En consecuencia, habiendo obtenido un total de 6 votos de los miembros integrantes de la corporación y, por tanto, la mayoría absoluta de los mismos queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Beas **D. Diego Lorenzo Becerril Pérez**.

Acto seguido el público comienza un efusivo e intenso aplauso, y posteriormente D. Diego Lorenzo Becerril Pérez toma posesión de su cargo y presta juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula:

“PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del municipio de Beas y Presidente de su Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución Española como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Andalucía”.

La Presidenta de la Mesa le hace entrega al Alcalde del Bastón de Mando, y finaliza así la labor de la Mesa de Edad, disolviéndose la misma, pasando el Alcalde a ocupar la Presidencia de la sala y sentándose en el sillón presidencial. Por lo que cumplido el objeto de la sesión, y una vez situado el Sr. Alcalde en la Presidencia de la sesión, cede la palabra a los grupos políticos.

El candidato por Adelante Beas, **D. David Jesús Artero González**, se dirige a sus compañeros/as de la nueva Corporación municipal, a las personas asistentes y a los que están viendo y oyendo desde los medios de comunicación: “comienza una nueva legislatura, y el que habla empieza su andadura como Concejal, agradezco a los votantes que en las pasadas elecciones depositaron la confianza en Adelante Beas, partido político al que tengo el honor de representar, compuesto por un equipo de gente valiente, de izquierda, que decidieron dar un paso al frente y señalarse políticamente para trabajar por Beas desde su ideología y manera de entender las cosas. Dar las gracias, en especial, a Juan Luí González, mi compañero de viaje en esta aventura, y a todo el equipo que han formado este grupo municipal por su trabajo incansable, con el que demuestran el amor incondicional a nuestro pueblo y su gente. En este apartado de agradecimientos y congratulaciones, quisiera dar la enhorabuena a Diego Lorenzo, por ser Alcalde de este pueblo y a todos los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, al igual que a Juan Manuel Porras y todos los Concejales del Partido Popular, ya que representar a este pueblo en estos sillones, además de una gran responsabilidad, también es una suerte. Igualmente, también quiero agradecer por la labor prestada a este pueblo, a los Concejales que no repiten.

Se presentan cuatro años en los que el PSOE gobernará con mayoría absoluta el Consistorio, como así lo decidieron los/as beasinos/as el pasado 26 de mayo. Nuestro papel de estos cuatro años será trabajar desde la oposición para ejercer un control responsable y siempre constructivo a la labor del equipo de gobierno. Desde nuestro grupo político, apoyaremos las buenas iniciativas para Beas, vengan de donde vengan, sin importar el partido político que la proponga, y por supuesto, trataremos de dar voz y traer ruegos y preguntas que la ciudadanía demande, y inquietudes y propuestas a este Pleno. Ejercemos la labor que el pueblo nos ha encomendado, la de oposición, una oposición crítica y constructiva con propuestas y alternativas, teniendo siempre en cuenta los intereses de nuestro pueblo y sus aldeas.

Por otro lado, le pido al Sr. Diego Lorenzo, que no se olvide de hacer política de izquierda, sobre todo en defensa de lo público, y en aras de que nuestro pueblo avance en beneficio de los/as beasinos/as.



Ayuntamiento de Beas

Y a la ciudadanía decirle, que aquí está este Concejal para ayudarle en todo lo que buenamente pueda”.

El candidato por el Partido Popular, D. Juan Manuel Porras Méndez, da la enhorabuena al Sr. Alcalde, al mismo tiempo que cede la palabra a su compañero, **D. José Leñero Bardallo**: “estimado Sr. Alcalde, estimados Concejales, queridos convecinos/as del pueblo de Beas, con permiso del Primer Edil y de nuestro cabeza de lista, Juan Manuel Porras, voy a ser yo quien humildemente os dirija unas palabras en nombre de los Concejales del Partido Popular.

En primer lugar quisiera decir que desde la misma noche del 26 de mayo que se recontó el último voto, trasladamos nuestra enhorabuena a cada uno de los concejales electos, y en particular al Partido Socialista que ganó los comicios, hoy volvemos a trasladar esa enhorabuena a D. Diego Lorenzo Becerril por su nombramiento como Alcalde.

Permitidme que reivindicemos nuestros propios logros, nuestros propios éxitos, que no son desdeñables, el Partido Popular en estos comicios ha obtenido el mejor resultado de su historia en la democracia de Beas, más incluso que UCD en 1979, ha duplicado sus votos, ha incrementado más de un 100 % respecto a hace 4 años, y esto ha sido posible gracias a D. Juan Manuel Porras Méndez y gracias a un equipo de personas extraordinarias que han conformado la lista y de las que me siento plenamente orgulloso, pero también ha sido gracias a una labor que hemos hecho para convencer a una gran parte de nuestro pueblo para que fuera capaz de mirar más allá de los colores y las siglas, para que vieran en nosotros propuestas y personas, porque al fin y al cabo somos personas comprometidas por el bienestar de nuestro pueblo. Los ciudadanos han decidido quien tiene que gobernar, y el puesto que nos han dado es el de liderar la oposición en el Ayuntamiento de Beas, y eso explica el sentido de nuestro voto. Una oposición sólida y fuerte, probablemente la que más apoyo a tenido frente a un gobierno del Partido Socialista, pero a la vez va a ser una oposición constructiva y positiva, de diálogo y concordia. La campaña electoral ha terminado, quizás algunas veces ha sido más dura de lo que uno espera, tiene que reivindicar su fortaleza y exponer la debilidad del contrincante, pero la campaña electoral ha acabado, y creo que todos los vecinos lo que quieren es que dejemos las discusiones a un lado y empecemos con el diálogo, con la cooperación y que trabajemos todos juntos por el interés general del pueblo.

Les voy a contar mi primera andadura política, que todavía siento cierto pudor cuando en la campaña se acercaba gente y nos decían que nos apoyaban y creían en nosotros, que nos iban a votar, o incluso después del resultado se sentían agradecidas, yo creo que eso es sin duda lo más bonito de la política, por lo menos de lo que he vivido me parece que ha sido lo más bonito, y es la mayor razón para que seamos honestos, fieles con nuestros votantes y que estemos a la altura de los sillones que aquí ocupamos.

Nuestra oposición va a consistir en tres puntos muy sencillos:

1.- reivindicar y defender lo que se ha logrado estos 4 años gracias a un gobierno del Partido Popular E independientes por Beas, partido que no está hoy aquí representado, pero que quería recordar porque le debemos mucho..

2.- Traer propuestas a este Pleno que tenemos en nuestro programa y creemos que son importantes para Beas, por lo que la vamos a defender y vamos a intentar convencer a todos los Concejales para sacarla adelante.

3.- Controlar el mandato del Sr. Alcalde e informar al pueblo de aquello que es importante.

En esa oposición le brindamos la mano al Sr. Artero de Adelante Beas, cuente con nosotros para lo que necesite, ya intuíamos que había una buena sintonía, y le digo que los ideales de nuestro partido no sean un obstáculo, que el árbol no nos impida ver el bosque, que



Ayuntamiento de Beas

si Ud. tiene una propuesta que nos convence y creemos que es buena para el pueblo la vamos a defender como si fuera nuestra y la vamos a apoyar con nuestros votos.

Y al Sr. Alcalde, que la oposición no es simplemente rivalidad, y no es siempre un “no” perpetuo, Ud. es el Alcalde y decide qué relación quiere tener con la oposición y como quiere incluirla en sus proyectos, pero yo le doy desde aquí una mano tendida en todos los proyectos en los que quiera que cooperemos con Ud., y que le aportemos nuestro punto de vista.

Termino mi discurso con una frase que aprendí en México del Presidente Benito Juárez, que decía: “el respeto al derecho ajeno es la paz”, creo que si todos los vecinos respetamos el derecho del prójimo, la convivencia en este pueblo está garantizada”.

Para cerrar el acto, interviene el **Sr. Alcalde** argumentando lo que sigue: “quiero agradecer muy especialmente la presencia de todos/as aquellos/as vecinos/as que os habéis querido acercar a la Casa Consistorial para participar de la fiesta y la alegría que siempre supone la constitución de nuevo Ayuntamiento y la elección de un/a Alcalde/sa para un municipio. Mis palabras quieren ser de gratitud y afecto para todas aquellas personas que con sus votos el pasado 26 de mayo depositaron la confianza en todos y cada uno de nosotros/as para que seamos su voz en el Pleno municipal del Ayuntamiento de Beas en estos próximos 4 años, gracias por vuestra confianza y por otorgarnos el inmenso honor de ser vuestros portavoces, vuestro corazón, y vuestra razón en este órgano de decisión tan importante para la vida de Beas y de los vecinos/as de nuestro municipio. Éste es el órgano que personifica la representación de nuestro municipio, el órgano que encarna a todos y cada uno de los/as beasinos/as, esta asamblea representa el conjunto de nuestra vecindad, a quienes habéis decidido otorgar vuestra confianza para que seamos la palabra de los más de 4.236 beasinos/as, y eso es todo un honor y al mismo tiempo una responsabilidad, honor que tenemos que agradecer y responsabilidad que tenemos que saber corresponder.

Han transcurrido casi 207 años desde aquel día de otoño, el 18 de octubre de 1812, ya lejano en el tiempo, cuando por primera vez los siete electores designados días antes por los vecinos de Beas, proclamaron a Gregorio Domínguez como primer Alcalde Constitucional del municipio de Beas, fue un momento muy deseado y celebrado por el conjunto de los beasinos, y digo beasinos porque todavía la mujer no podía decidir quién iba a dirigir la vida política de Beas. Aquel día por vez primera comenzó a funcionar un Ayuntamiento con atribuciones y competencias propias para regir la vida de nuestro pueblo, regulado por una nueva norma fundamental como era la Constitución, que se había aprobado el 19 de marzo de 1812, ese 18 de octubre de 1812 la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Beas se quedó pequeña para acoger al gran número de vecinos que con su presencia quisieron dar al momento de la constitución del Ayuntamiento y elección del Alcalde la solemnidad y dignidad que merecía ese acto.

Sucedió igual 167 años más tarde, hace ahora 40 años y 26 días, cuando el 20 de abril de 1979, Manuel Ruiz Bando fue proclamado Alcalde de Beas después de las elecciones celebradas el día 3 de abril, gracias a la promulgación de otra norma fundamental para todos nosotros, la Constitución Española de 1978, la cual permitió el sufragio universal de hombres y mujeres y la elección de un Alcalde, aquel día que aún está presente en la memoria de muchos vecinos/as de Beas, la Casa Consistorial del Ayuntamiento ubicada en este mismo espacio, se convirtió nuevamente en un lugar de celebración y de alegría, en el acto de constitución del Ayuntamiento democrático y de proclamación de su Presidente tras los duros años de la dictadura franquista.

Hoy nuevamente 15 de junio de 2019 nos hemos reunido todos los Concejales/as electos en compañía de muchos vecinos/as del municipio para tomar posesión de nuestros



Ayuntamiento de Beas

cargos, acatar la norma fundamental que rige la vida pública de los españoles/as, como sigue siendo nuestra Constitución, y comprometernos a trabajar para mejorar la vida de la gente de nuestra tierra, en aras de dar respuesta a la confianza que estas personas han depositado en todos y cada uno de nosotros/as, y lo hacemos con el ceremonial que este acto se merece, y que habla de la importancia del mismo. Debemos sentirnos alegres y contentos por este acto como lo hicieron nuestros antepasados en el año 1812, o como lo hicieron nuestros padres y abuelos en el año 1979. El día de hoy debe ser un día de celebración en la vida de nuestro municipio porque representa el momento cumbre del ciclo democrático que cada 4 años y de modo ininterrumpido desde 1979 celebramos como culminación del proceso electoral que nos ha traído a cada uno de nosotros/a a esta Mesa.

Este acto no debe de dejar de celebrarse con la alegría que se merece, y se debe celebrar con esta dignidad para que nadie olvide que la democracia es el mejor camino para alcanzar las mejores cotas de paz, libertad, bienestar, igualdad y convivencia, como la hemos alcanzado los beasinos/as en estos últimos 40 años, y el conjunto de los ciudadanos/as de España. Por ello es importante este acto, para conocer la importancia de la democracia y para reconocer la importancia de las instituciones que la sustentan, como es el caso del Ayuntamiento de Beas.

Tras esta fiesta de la democracia vamos a comenzar un nuevo mandato de gobierno, un nuevo período de 4 años, que como dijo Meritxell Batet el pasado 21 de mayo al arrancar la decimotercera legislatura del Congreso de los Diputados, representa un depósito de confianza que nuestros vecinos/as han realizado en las 4 mujeres y 7 hombres que conformamos desde el día de hoy la nueva Corporación municipal del Ayuntamiento de Beas, y que iniciamos el undécimo mandato de este período democrático.

Muchos de nosotros, por la experiencia de trabajo vivida en esta asamblea, conocemos todo aquello que representa ese depósito de confianza otorgado por nuestros vecinos/as, y también sabemos de la responsabilidad que ello representa, especialmente cuando tenemos que tomar decisiones. Para quienes habéis recibido esa confianza por primera vez, como sois mis compañeros Miguel Grao y M^a del Mar de la Rosa, y también los compañeros de otras formaciones políticas como José Leñero, Francisco Javier Hurtado y David Artero, quiero desearos que esa responsabilidad, que siempre representa un gran valor en la ética personal, sea para vosotros una virtud en la toma de decisiones que vais a asumir en esta Mesa, si así lo hacéis estoy seguro que esa responsabilidad será siempre un motivo de alegría y de satisfacción en vuestro trabajo, con lo que sabréis responder en cada momento ante los vecinos/as que depositaron en cada uno de vosotros la confianza.

Como ya dije hace 4 años, cuando tomé por primera vez la palabra en calidad de Alcalde del municipio de Beas, este Pleno es nuestro singular parlamento local, el lugar de la palabra y un espacio para el encuentro y el diálogo. Como también afirmé entonces, el nuevo gobierno del Ayuntamiento no sólo representa 1.228 personas que depositaron su confianza en el Partido Socialista Obrero Español, sino que también representa a las otras personas que apoyaron a otras opciones políticas, la labor de construcción de un municipio es tarea de todos/as, un buen gobierno es imprescindible para que un pueblo despegue, y avance y la oposición siempre puede mejorar la acción de gobierno con propuestas de contraste y confrontación cuando sea necesario, pero también de construcción para alcanzar amplios acuerdos y consensos que serán positivos para todos/as. Por eso va a ser fundamental que las deliberaciones que realicemos fruto de la responsabilidad otorgada por la confianza de la ciudadanía sea fundamental la razón y el respeto, respeto al ordenamiento jurídico, al que nos hemos comprometido con nuestro juramento y promesa, y respeto a la opinión del adversario político en nuestra acción de gobierno o de oposición.



Ayuntamiento de Beas

Las once personas que nos sentamos desde el día de hoy en esta Mesa representamos la expresión plural y diversa de una sociedad plural y diversa como es la beasina. Aquí estamos sentado 4 Concejales y 7 Concejales elegidos por los vecinos/as de Beas de entre tres formaciones políticas que concurrimos a las Elecciones Municipales del pasado 26 de mayo, dos esas formaciones políticas han tenido representación en este Pleno desde las primeras elecciones democráticas, el Partido Socialista Obrero Español al que yo represento en este momento, la ha tenido ininterrumpidamente desde el año 1979, y el Partido Popular, entonces bajo las siglas Alianza Popular lo ha logrado desde el año 1983, y hoy por vez primera se suma un representante de Adelante Beas, una formación heredera de siglas anteriores como Izquierda Unida y Podemos y que lograr por vez primera sentarse en esta cámara para dar voz a una parte de la sociedad rural y diversa de Beas que hasta ahora no había dialogado esa representación, y eso siempre es un motivo de alegría y de satisfacción. Pero a pesar de esa responsabilidad plural y diversa, tenemos que ser conscientes de que ninguno de nosotros individualmente, ni ninguna de nuestras formaciones políticas colectivamente hablando representa en exclusiva al pueblo de Beas.

Cada uno de nosotros somos gente del pueblo, pero ninguno somos el pueblo, sólo cuando el conjunto de nuestras voces y de nuestras decisiones sea unánime podremos decir que este Pleno expresa la voluntad conjunta de vecinos/as nuestro pueblo, por ello os invito a todos a buscar el consenso cuando sea posible para acercarnos a esa aspiración de que este Pleno sea la expresión de diálogo de todo el pueblo, si hacemos el esfuerzo y si ese ejercicio por buscar el diálogo y la construcción por encima de la confrontación legítima estaremos haciendo un ejercicio para alcanzar mejor nuestra misión, que no es otra que representar con honestidad la voluntad de las personas que depositaron en cada uno de nosotros/as su confianza.

El nuevo Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Beas, al que vamos a dar forma en los próximos días, cuando se celebre el Pleno Orgánico será un equipo para trabajar desde la honestidad y el diálogo, y lo va a hacer con vocación de servicio público, escuchando a las personas y afrontando el futuro con ilusión y optimismo. Serán un equipo que trabaje desde la transparencia en la gestión, y buscando la participación de la ciudadanía, un equipo convencido de que se puede gobernar para todos/as, si bien es cierto, que no vamos a poder contentar a cada persona en esta acción de gobierno.

Como ya expresamos en nuestro programa electoral, el documento de compromiso que ofrecimos a los beasinos/as para ganarnos su confianza, vamos a trabajar para construir una sociedad abierta, plural y diversa. Una sociedad que apueste por la inclusión y la participación, en la que todos/as tengamos cabida en nuestras formas diversas de presión, nuestro objetivo es sumar para multiplicar, unir fuerzas y aunar voluntades para seguir avanzando en la construcción de nuestro municipio y de sus pueblos, y seguir facilitando la vida a nuestra gente. Creemos en una manera de hacer política buscando la igualdad social, la participación de la ciudadanía, la integración de las personas, la lucha contra la discriminación, la aceptación de la diversidad, la inclusión y la reparación, y esa va a ser nuestra línea y nuestro eje de trabajo en este mandato.

Desde el ámbito personal sólo me queda expresar nuevamente mi gratitud, como decía al principio, es para mí todo un honor volver a ser Alcalde del pueblo que me vio nacer, que es Beas, al que quiero y amo, y del que presumo allá donde voy. También es para mí un honor ser Alcalde de los demás pueblos de nuestro municipio, de Candón, Fuente de la Corcha o Navahermosa de Beas, a los que he aprendido a conocer, respetar y querer. Voy a ser Alcalde de este municipio a lo largo de todo este mandato de cuatro años, no es otro mi objetivo, no tengo otras aspiraciones que las de servir a mi pueblo, estoy aquí para trabajar por mi gente,



Ayuntamiento de Beas

no he venido a servirme de la política para alcanzar metas profesionales en otros ámbitos, tome la decisión libremente hace cinco años con el deseo de buscar el bienestar de mi gente, y a ello aspiro nuevamente en estos cuatro años como Alcalde del municipio de Beas, y a ello me he comprometido precisamente con mis vecinos/as.

Después de estos cuatro años, indudablemente, no traigo la carga de ingenuidad que llevaba en el año 2015, pero sigo conservando tras este aprendizaje mi voluntad de sumar mi objetivo de construir y mi capacidad de saber escuchar. He madurado en política como en otros muchos aspectos de mi vida personal, pero esa maduración, esa experiencia acumulada, unida a las cargas de ilusiones que se multiplican en mi mochila me van a permitir poder realizar un buen viaje, un mejor trabajo de servicio público en estos cuatro años. A estas herramientas se van a sumar las ganas de trabajar, la experiencia, las ilusiones y el respaldo de un conjunto de mujeres y hombres extraordinarios/as que me van a ayudar en las decisiones de gobierno, como son Rosa M^a Tirador, Miguel Ángel Grao, Rosa M^a Ruiz, M^a del Mar de la Rosa y Francisco José Cruz, desde el día de hoy estas seis personas que vamos a formar el nuevo Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Beas nos ponemos al servicio de todos y cada uno de los beasinos/as, todos/as tenemos un débito con nuestro pueblo y lo vamos a cumplir, ese fue nuestro compromiso durante la campaña electoral.

Desde el día de hoy soy el Alcalde de todos los beasinos/as para estos próximos cuatro años de este nuevo mandato.

Termino mi intervención como la empezaba con palabras de gratitud, de afecto y cariño dirigidas a muchas personas, en primer lugar a mi amplia familia por saber respetar mis decisiones y apoyarlas, eso es siempre un estímulo para poder continuar. También a aquellos hombres y mujeres que comprendieron que era necesario dar un paso a un lado para incorporar a nuevas personas a la candidatura del Partido Socialista, aunque no hayáis obtenido el acta de Concejal deseada os estaré siempre agradecido por el trabajo que habéis desempeñado para llegar a este término, seguiremos siempre contando con vosotros en nuestro trabajo. Y por supuesto quiero expresar mi agradecimiento, y muy especialmente, a la persona que ayudó a construir un puente de unión dentro del Partido Socialista y entre otras personas que veníamos de fuera, como era mi caso, esa persona inició un camino de unidad que nos ha permitido llegar hoy hasta aquí, y esa persona como bien sabéis todos fue Benito Navarro Fernández, una persona que ha sido ejemplo de esfuerzo por el consenso y por saber sumar y construir, y que representa como otras muchas personas en política, aunque mucha gente no lo crea, la vocación del servicio público y la voluntad de trabajar por mejorar nuestros pueblos, como decía hace cuatro años, estoy convencido de que lo mejor, lo más importante siempre está por llegar, pongámonos todos a trabajar en ello”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.